



Consejo de Seguridad

PROVISIONAL

S/PV.2606
20 septiembre 1985

ESPAÑOL

UNITED NATIONS

SEP 24 1985

UNION OF SOVIET REPUBLICS

ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 2606a. SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,
el viernes 20 de septiembre de 1985, a las 10.30 horas

Presidente: Sir John THOMSON

Reino Unido de Gran Bretaña
e Irlanda del Norte

Miembros: Australia

Sr. HOGUE

Burkina Faso

Sr. BASSOLE

China

Sr. LI Luye

Dinamarca

Sr. BIERRING

Egipto

Sr. KHALIL

Estados Unidos de América

Sr. OKUN

Francia

Sr. de KEMOULARIA

India

Sr. KRISHNAN

Madagascar

Sr. RABETAFIKA

Perú

Sr. ALZAMORA

República Socialista Soviética
de Ucrania

Sr. OUDOVENKO

Tailandia

Sr. KASEMSRI

Trinidad y Tabago

Sr. ALLEYNE

Unión de Repúblicas Socialistas
Soviéticas

Sr. TROYANOVSKY

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en las Actas Oficiales del Consejo de Seguridad.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada, e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Departamento de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, oficina DC2-0750.

Se abre la sesión a las 11.25 horas.

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Queda aprobado el orden del día.

DENUNCIA DE ANGOLA CONTRA SUDAFRICA:

CARTA DE FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DE 1985 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE ANGOLA ANTE LAS NACIONES UNIDAS (S/17474)

EL PRESIDENTE (interpretación del inglés): Deseo informar al Consejo que he recibido cartas de los representantes de Angola, Argentina, Brasil, Chipre, Guyana, Senegal, Sudáfrica, Sri Lanka y Zambia por medio de las cuales solicitan se los invite a participar en el debate del tema que figura en el orden del día. De conformidad con la práctica habitual y con la venia del Consejo, propongo se invite a dichos representantes a participar en el debate, sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, el Sr. de Figueiredo (Angola) toma asiento a la mesa del Consejo, y los señores Muñiz (Argentina), Maciel (Brasil), Moushoutas (Chipre), Sinclair (Guyana), Fall (Senegal), von Schirnding (Sudáfrica), Wijewardane (Sri Lanka) y Lusaka (Zambia) ocupan los lugares que les han sido reservados en la sala del Consejo.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Deseo informar a los miembros del Consejo que he recibido una carta de fecha 19 de septiembre de 1985 del Presidente del Comité Especial contra el Apartheid, que dice lo siguiente:

"Tengo el honor de solicitar al Consejo se me permita participar en mi calidad de Presidente del Comité Especial contra el Apartheid, de conformidad con las disposiciones del artículo 39 del reglamento provisional del Consejo, en oportunidad de que el Consejo considere el tema "Denuncia de Angola contra Sudáfrica"."

En oportunidades anteriores el Consejo de Seguridad ha invitado a representantes de otros órganos de las Naciones Unidas para considerar temas de su orden del día. De conformidad con la práctica del pasado en esta cuestión, propongo que el Consejo invite al Presidente del Comité Especial contra el Apartheid en virtud del artículo 39 del reglamento provisional.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

El Consejo de Seguridad se reúne hoy en respuesta a la solicitud que figura en una carta de fecha 19 de septiembre de 1985 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Angola ante las Naciones Unidas (S/17474).

Quisiera señalar a la atención de los miembros del Consejo los siguientes documentos: S/17472, que contiene una carta de fecha 18 de septiembre de 1985 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Angola ante las Naciones Unidas; S/17475, en que figura una carta de fecha 18 de septiembre de 1985 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente del Brasil ante las Naciones Unidas; y S/17480, que contiene una carta de fecha 19 de septiembre de 1985 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Botswana.

El primer orador es el representante de Angola, a quien doy ahora la palabra.

Sr. de FIGUEIREDO (Angola) (interpretación del inglés): Sr. Presidente: Permítame felicitarlo por ocupar la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de septiembre; también deseo darle las gracias por su asistencia en la convocación de una reunión del Consejo, particularmente dado que este es un período muy agitado para todos los que están vinculados a las Naciones Unidas. También agradezco al Secretario General sus esfuerzos y el interés personal que siempre ha manifestado con respecto a mi país.

Este es un momento de regocijo en las Naciones Unidas, un momento para evaluar los pasados cuarenta años, un momento en que presenciaremos en los próximos días y semanas una de las mayores participaciones de Jefes de Estado o de Gobierno, un

momento en que los que forjan la historia se reúnen en el epicentro del internacionalismo, un momento que quedará registrado por los cronistas y en que los historiadores juzgarán los acontecimientos de este período.

Durante los últimos meses, países de distintas partes del planeta, pueblos de distintos colores en la piel, credos y sistemas han observado actividades nacionales o regionales o participado en actividades relacionadas con el glorioso cuadragésimo aniversario de las Naciones Unidas. Y en los próximos días y semanas la atención del mundo se centrará en la Sede de las Naciones Unidas en momentos en que la Organización celebra con orgullo los 40 años de su existencia. Este sentido de excitación, de esperanza renovada y este estímulo de los sentimientos es prácticamente palpable, incluso en los pasillos de este edificio y fuera de él, a medida que llegan y se marchan las personalidades. Una posible reunión cumbre entre los Estados Unidos y la Unión Soviética es un asunto de debate intenso, e incluso la indiferente y cosmopolita Nueva York y su pueblo han quedado aprisionados en el momento. Los amigos de las Naciones Unidas celebran, y sus críticos están prácticamente callados. Es un buen momento para estar vivo, para estar en Nueva York y, particularmente, para estar en las Naciones Unidas.

Sin embargo, hay un lugar en que no hay celebraciones ni regocijo. Es un lugar que se encuentra bajo ataque, bajo estado de sitio, bajo los bombardeos desde el aire y por tierra; un lugar destruido donde la realidad es la guerra, la muerte y la destrucción; un lugar donde la celebración de los 40 años de paz de las Naciones Unidas es una burla, un acontecimiento que sería una sátira si no fuera tan trágica la situación en que se halla la parte meridional de Angola.

El 17 de septiembre, las fuerzas armadas asesinas de Sudáfrica lanzaron otra invasión masiva contra la República Popular de Angola. ¿Qué homenaje para el cuadragésimo período de sesiones de las Naciones Unidas!

Las fuerzas armadas sudafricanas desataron el 17 de septiembre un nuevo ataque en gran escala, con incursiones aéreas masivas y ataques contra unidades militares angoleñas en las provincias de Cunene, Cuando Cubango y Moxico, a 275 kilómetros de la frontera con Namibia. El ataque racista se dirigió contra las unidades de las FAPLA que estaban avanzando hacia la base de la UNITA en Jamba, desde Mavinga, en la provincia de Cuando Cubango, a 255 kilómetros al norte de la frontera con Namibia y 180 kilómetros desde la frontera con Zambia.

El 19 de septiembre aviones de reacción Mirage sudafricanos atacaron la zona de Mavingo, y en la actualidad los racistas sudafricanos no sólo bombardean y atacan territorio angoleño sino que también se están preparando para un enfrentamiento más directo, en suelo angoleño, con tropas angoleñas en la provincia de Cuando Cubango, ya que la UNITA no ha podido detener el avance de las FAPLA. Los titulares de hoy dicen: "La prioridad máxima de Pretoria no es la paz". El tristemente conocido Batallón Buffalo, integrado por mercenarios de la antigua Rhodesia y equipado con vehículos blindados, artillería y morteros, así como también carros y transportes, entró en acción con las valientes unidades de las FAPLA. Cinco batallones sudafricanos adicionales ayudan al Batallón Buffalo. El régimen racista ha lanzado desde el aire enormes cantidades de armas y otro equipo militar en la zona de Cazombo, en el este de Angola.

No existen bases de la SWAPO en Cuando Cubango ni en Moxico. Estas acciones racistas tienen como único propósito salvar a los títeres de la UNITA que no han podido sobrevivir ni tienen ningún tipo de existencia militar o política sin el régimen racista de Sudáfrica. Y la invasión sudafricana tuvo lugar poco tiempo después de que el régimen de Sudáfrica enviara una carta a mi Gobierno con amenazas y una propuesta de diálogo sobre la situación en la región. Cuando mi Gobierno estaba considerando una respuesta, los racistas sabotearon todas las perspectivas mediante su ataque clandestino contra las instalaciones de la American Gulf Oil, en Malongo, provincia de Cabinda.

La comunidad internacional seguramente no se dejará engañar por los intentos patéticos y débiles de Sudáfrica por presentar esta invasión masiva de mi país como un ataque preventivo contra combatientes por la libertad de la South West Africa People's Organization (SWAPO) o como operación complementaria a los supuestos intentos de la SWAPO. Estas explicaciones ridículas y estas justificaciones patéticas del régimen racista de Pretoria serían también divertidas si sus consecuencias no fueran tan trágicas.

Causa cierta satisfacción que algunos amigos de Pretoria hayan abandonado a los racistas; otros se han distanciado o han quedado en silencio. Algunos han llegado incluso a pronunciarse firme, oficial y públicamente contra las políticas y acciones del régimen racista del apartheid.

Los gobernantes de Sudáfrica se encuentran hoy en guerra con sus compatriotas sudafricanos. Los cimientos del apartheid están empezando a sacudirse, y son escaladas sus murallas. Sudáfrica está en llamas con la furia de su pueblo por una estructura extranjera, importada, impuesta y artificial ajena a la tierra y a su pueblo. Sudáfrica arde con la sangre, la ira y la oposición de su pueblo a un sistema que nunca ha aceptado y cuya presencia no tolerará más.

Y aquí se pueden advertir en forma lúcida y nítida, los dos aspectos del apartheid: la opresión interna, la represión y la negativa de los derechos humanos, el terrorismo estatal del apartheid desatado contra su propio pueblo, dentro de sus propias fronteras; y se puede ver el ataque militar indignante de Pretoria contra el territorio y el pueblo de Angola, como la continuación de ataques semejantes anteriores y actos de agresión contra Angola, Mozambique y Botswana, la manifestación externa de la misma ideología y las mismas prácticas del apartheid, el terrorismo estatal del apartheid desatado hacia el exterior contra los Estados soberanos y pueblos de Estados del Africa meridional vecinos.

Es esencial que el Consejo de Seguridad y la comunidad internacional vean este vínculo entre los aspectos nacionales y regionales del apartheid; el vínculo entre las leyes de paso de Sudáfrica y las muertes de civiles angoleños a centenares de kilómetros de distancia, a través de dos fronteras internacionales; el vínculo entre la carencia de derecho de voto de la mayoría de los habitantes de Sudáfrica y el sabotaje de las vías del ferrocarril, la destrucción de puentes y puertos en Angola y Mozambique; el vínculo entre la alta tasa de mortalidad entre los niños negros de Sudáfrica, la explotación de la mano de obra negra, la creación de los aborrecibles territorios patrios de los negros, la ocupación ilegal de Namibia y los intentos de desestabilización contra los gobiernos soberanos y legítimos de la región. Estas son todas las manifestaciones del apartheid, tal como trató de atrincherarse y crecer al principio, y tal como trata ahora desesperadamente de sobrevivir en un mundo cada vez más hostil.

El 26 de septiembre los miembros del Consejo de Seguridad celebrarán su propia sesión en conmemoración del cuadragésimo aniversario de las Naciones Unidas; pueden hacerlo muy bien siendo, como son, el "corazón" del mecanismo de las Naciones Unidas.

Señor Presidente, señor Secretario General: cuando ustedes y esta augusta asamblea se reúnan la semana que viene, ¿volverán a pasar revista detalladamente a lo hecho por Sudáfrica? Sería una tarea adecuada y en un momento oportuno, dado que el Consejo de Seguridad es el encargado de controlar la paz y la seguridad internacionales y de aceptar o expulsar a los Estados Miembros.

Sudáfrica fue uno de los Miembros originales de las Naciones Unidas, uno de aquellos pocos escogidos que firmaron la Carta en junio de 1945 en San Francisco. Y Sudáfrica es quien hoy está violando numerosos Artículos de la Carta de las Naciones Unidas. Estas violaciones son hechos conocidos; son tema de innumerables resoluciones, incluyendo las del propio Consejo. No voy a insistir ante el Consejo presentando el número y los detalles de los Artículos de la Carta de cuya violación Pretoria es culpable. El Artículo 25 dice específicamente que:

"Los Miembros de las Naciones Unidas convienen en aceptar y cumplir las decisiones del Consejo de Seguridad ..."

Pero me atrevo a sugerir que, a pesar del Artículo 30, según el cual

"El Consejo dictará su propio reglamento ..."

es decir, es dueño de sus propias normas, el Consejo de Seguridad también está violando el Artículo 24 de la Carta.

El Artículo 24 confiere específicamente al Consejo de Seguridad la responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales, y en cumplimiento de esos deberes el Consejo debe actuar de conformidad con los propósitos y principios de las Naciones Unidas.

Estos propósitos y principios están entre los ideales más elevados del hombre moderno:

"Mantener la paz y la seguridad internacionales, y con tal fin: tomar medidas colectivas eficaces para prevenir y eliminar amenazas a la paz, y para suprimir actos de agresión u otros quebrantamientos de la paz ..."

(Capítulo I, Artículo 1).

¿Qué significado tienen estas palabras para los muertos y para quienes están muriendo en Angola?

Lo digo con pena y sentimiento de frustración; no me produce alegría formular estas acusaciones. Pero mi país y mi pueblo tienen para consigo mismos el deber de proteger su soberanía y su integridad territorial, de proteger los derechos de su pueblo, y de favorecer la paz en la región.

¿A qué otro lugar debemos dirigirnos para lograr justicia, para que se corrija la situación, para obtener una indemnización? A pesar de todo, el único organismo expresamente destinado y creado para afrontar tales situaciones ha permanecido ciego en gran medida al dolor de Angola y sordo a su clamor. Y la fuente de tanta tirantez y peligro en el Africa meridional se ha salido con la suya impunemente, más allá de una expulsión simbólica de la Asamblea General.

En esta sesión la cuestión a juzgar no es simplemente el acto de agresión cometido contra la República Popular de Angola; es el apartheid que está sometido a juicio. Vuestros votos serán a favor o en contra del apartheid. Y la aplicación de lo que habréis decidido en forma de resolución, afectará no sólo a la República Sudafricana sino al apartheid en el Africa meridional.

Ahora, durante el cuadragésimo aniversario de las Naciones Unidas, el Consejo de Seguridad puede mostrar en forma concreta qué son las Naciones Unidas, y demostrar que el mundo es un lugar mejor porque se crearon las Naciones Unidas. De lo contrario, nuestro pueblo en Angola, podría encontrarse en medio de la tercera guerra mundial.

Tengo un deber que cumplir para quienes han dado su vida por Angola y que aun ahora están enfrentando las armas de Sudáfrica; tengo que pedir, como representante de un Estado Miembro de las Naciones Unidas, que siempre ha cumplido con las Naciones Unidas y con la comunidad internacional, que el Consejo condene firmemente a Sudáfrica, exija el retiro inmediato e incondicional de las fuerzas armadas racistas del territorio de Angola, que el Consejo tome medidas para la aplicación de sus resoluciones sobre la cuestión de la agresión de Sudáfrica contra la República Popular de Angola, y que ante la continuación de las violaciones de estas resoluciones por Pretoria, el Consejo estudie la aplicación de medidas punitivas contra Sudáfrica, inclusive las que contempla el Capítulo VII y la expulsión de las Naciones Unidas. ¿Acaso no ha llegado el momento de que el Consejo tome medidas para restituirle un sentido a la Carta y para restaurar su propia autoridad?

Como Estado Miembro de las Naciones Unidas, mi país pide al Consejo, en virtud de todos los Artículos pertinentes de la Carta, que acuda en nuestra ayuda. La continuación de circunstancias como las actuales puede no dejarnos más opción que la de recurrir al Artículo 51 de la Carta, un derecho consagrado en la "constitución" de las propias Naciones Unidas.

La lucha continúa.

La victoria es segura.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al representante de Angola las amables palabras que ha dirigido al Consejo.

El próximo orador es el representante de Sudáfrica, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. von SCHIRNDING (Sudáfrica) (interpretación del inglés): Señor Presidente: Permítame, en nombre de la delegación de Sudáfrica, felicitar a usted por ocupar la Presidencia del Consejo durante este mes.

Permítaseme que informe al Consejo acerca de las circunstancias que condujeron a la situación que se presenta actualmente en Angola meridional.

Con arreglo a los términos del acuerdo alcanzado entre Sudáfrica y Angola en Lusaka el 16 de febrero de 1984, Sudáfrica se comprometió a retirar todas sus fuerzas de la región que había ocupado en Angola meridional en el entendimiento de que la parte angoleña induciría a la South West Africa People's Organization (SWAPO) a que llevase a cabo el proceso de retirada y aseguraría que ningún terrorista de la SWAPO o fuerzas cubanas entrasen en el territorio del que se habían retirado las fuerzas sudafricanas. El Gobierno angoleño no cumplió este compromiso. El territorio recuperado fue violado repetidamente por terroristas de la SWAPO que se habían trasladado al sur para atacar a la población civil de Africa Sudoccidental (Namibia). Sería inútil que Angola tratase de refutar estos hechos. En las reuniones de la Comisión conjunta sudafricano-angoleña de comprobación de estas violaciones, 145 en total fueron señaladas a la atención de la parte angoleña, que admitió su incapacidad de respetar tanto la letra como el espíritu del acuerdo de Lusaka.

Sin embargo, y en un esfuerzo por normalizar la situación en esa parte perturbada de la región del Africa meridional, Sudáfrica anunció el 17 de abril de 1985 que había completado de buena fe la retirada de sus fuerzas con arreglo a los términos del acuerdo de Lusaka. Con el fin de estabilizar la situación en la frontera sudafricana, se exploró la posibilidad de establecer cierta forma de mecanismo conjunto sudafricano-angoleño de mantenimiento de la paz. Angola, sin embargo, se negó a cooperar en esta tarea. Sudáfrica puso claramente de manifiesto en esa oportunidad que continuaría tomando todas las medidas que fueran necesarias para defender a los habitantes del Africa Sudoccidental (Namibia) contra la campaña de terror de la SWAPO.

Desde que las fuerzas de Sudáfrica se distanciaron de Angola, las fuerzas de la SWAPO han retornado a la zona fronteriza de Angola meridional en número cada vez mayor y han anunciado su intención de incrementar sus ataques contra los objetivos civiles en el Africa Sudoccidental (Namibia). A pesar de las repetidas advertencias a la SWAPO, así como de los llamamientos al Gobierno angoleño para controlar las acciones militares de la SWAPO, se han producido muestras cada vez

más evidentes de que la SWAPO tiene el propósito de llevar a cabo una amplia operación de terrorismo. Prueba de esto fue, por ejemplo, el descubrimiento de 124 kilogramos de explosivos en Katutura, cerca de Windhoek, y otros 106 kilogramos de explosivos en la zona de operaciones, destinados a su utilización en Africa Sudoccidental (Namibia).

Se obtuvo información más detallada de dos terroristas del octavo batallón de la SWAPO, quienes, después de su arresto, admitieron que formaban parte de un equipo de reconocimiento y sabotaje. Actuando en base a su información, se siguieron los rastros y al menos 30 de tales terroristas fueron perseguidos hasta la frontera con Angola. Inmediatamente se llevó a cabo una operación complementaria en Angola meridional donde se encontraron y destruyeron grandes cantidades de armas que serían utilizadas por el Africa Sudoccidental (Namibia). Las fuerzas armadas angoleñas fueron informadas a lo largo de toda esta operación realizada por parte de Sudáfrica.

El Jefe de las Fuerzas de Defensa Sudafricanas anunció ayer que los contingentes que participaban en esta operación habían recibido ya la orden de comenzar su retirada.

Con independencia de las serias diferencias que han surgido entre nuestros países, el Gobierno sudafricano sigue estando dispuesto a entablar discusiones serias y significativas con el Gobierno angoleño tan pronto como sea posible. Considera tal diálogo como un requisito esencial para la solución pacífica y duradera de los problemas de nuestra región, y particularmente la situación explosiva que existe en la frontera entre Angola y Africa Sudoccidental (Namibia).

La acción sudafricana contra los elementos de la SWAPO en el Africa meridional se ve ensombrecida, sin embargo, por otros acontecimientos acaecidos en Angola. Los hechos centrales sobre la situación en Angola no han cambiado desde la última vez que el Consejo se reunió para tratar esta cuestión. El hecho es que en 1975 el MPLA hizo caso omiso del Acuerdo Alvor, y privó al pueblo de Angola de su derecho a determinar su propio futuro en elecciones libres y justas, que se habrían de celebrar antes de finales de octubre de 1975. Al hacer esto, desencadenó una guerra civil que ha causado desde entonces tantos daños al pueblo de Angola.

Sudáfrica ha declarado reiteradamente que los problemas de Angola deben ser resueltos por el propio pueblo de Angola. Ha pedido reiteradamente la retirada de todas las fuerzas extranjeras de Angola. Cree que no debe haber una injerencia extranjera por parte de nadie en los asuntos angoleños.

Pero en este preciso momento, la Unión Soviética y los cubanos llevan a cabo una de sus mayores ofensivas contra el pueblo angoleño. Elementos soviéticos y cubanos están directamente envueltos en la lucha. Algunos de ellos han sido muertos o heridos. Consejeros soviéticos han sido asignados a cada una de las brigadas de las FAPLA para dirigir la estrategia global de la campaña. Estos y sus subrogados cubanos han desplegado las armas más modernas contra el pueblo angoleño, incluidos MIG-23 y aeronaves SU-22, helicópteros M.24 y M.25 y tanques T-62. Sin embargo, el pueblo de Angola está resistiendo valerosamente la ofensiva.

La línea de combate de la libertad en el mundo se encuentra hoy en la sabana y en los bosques de Angola. La cuestión que habrá de decidirse allí es si se permitirá o no que arraigue en Africa una nueva forma de imperialismo cien años después del Congreso de Berlín. ¿Hay alguien que crea que una vez que los soviéticos y los cubanos hayan consolidado su posición en Angola, consentirán en ser retirados? ¿Acaso se imagina alguien que no se utilice Angola como una base desde la cual se pueda subvertir al resto del Africa central y meridional? Quienes puedan tener algunas dudas al respecto, deberían leer de nuevo la doctrina Brezhnev, preguntar a los pueblos de Afganistán, Nicaragua, Cuba y Europa oriental cuál es su opinión.

¿Dónde se encuentra esta Organización en este conflicto? Me pregunto si su preocupación por la libre determinación, por las elecciones libres y por los derechos humanos llega hasta las orillas meridionales del río Kunene. ¿Está dispuesta a cruzarse de brazos mientras los soviéticos y los cubanos aniquilan el derecho del pueblo de Angola a la verdadera independencia y a la libre determinación? El 27 de enero de 1976, el Presidente Ford, de los Estados Unidos, dijo lo siguiente:

"... Esta imposición de la solución militar en Angola tendrá el más profundo significado a largo plazo para los Estados Unidos. Los Estados Unidos no pueden aceptar como principio de conducta internacional que las tropas cubanas y las armas soviéticas sean usadas para una flagrante intervención en conflictos locales, en regiones que se encuentran a miles de millas de Cuba y de la Unión Soviética, y donde nadie puede pretender tener intereses nacionales históricos. Si lo hacemos, enviaríamos un mensaje de irresolución no sólo a los dirigentes de las naciones africanas, sino a los aliados y amigos de los Estados Unidos en todo el mundo."

¿Y qué postura asumen hoy día los dirigentes de la democracia más poderosa? El 17 de febrero de este año el Presidente Reagan trazó un paralelo entre los que calificó como combatientes por la libertad que enfrentan a los regímenes comunistas de Angola, Afganistán, Etiopía y Camboya y los contras que tratan de derrocar a los sandinistas en Nicaragua, diciendo:

"Estos valientes combaten para desbaratar la infame doctrina Brezhnev, según la cual una vez que una nación cae en las tinieblas de la tiranía comunista nunca más puede volver a ver la luz de la libertad."

Pocos días después el Secretario de Estado Shultz preguntó por qué, si las dictaduras comunistas se consideran en libertad de acción para ayudar a las insurgencias, las democracias, que son el blanco de esta amenaza, no pueden defender sus propios intereses y la causa de la democracia misma. Al rechazar la enmienda Clarke, los Estados Unidos han reconocido la admisibilidad de prestar apoyo a las fuerzas democráticas de Angola.

¿Este compromiso con la libertad irá más allá de las palabras o los países democráticos se cruzarán de brazos mientras el pueblo de Angola combate solo contra fuerzas abrumadoras? ¿Y qué decir de los países de Africa? ¿Qué sucedió con el sólido apoyo al FNLA y a la UNITA que existía en enero de 1976 cuando la mitad de los países de la Organización de la Unidad Africana (OUA) se negaron firmemente a reconocer al MPLA? ¿Se imaginan que el tigre famélico ha cambiado de objetivo o no saben que mientras han estado apedreando a Sudáfrica desde la puerta del frente el tigre y sus cachorros se les han colado en su casa por la puerta trasera?

A pesar de sus discursos contra Sudáfrica en este Consejo, muchos de los representantes africanos que participan en este debate reconocerán en el fondo de su corazón la verdad de lo que digo, porque nosotros, los pueblos de Africa, todos hemos padecido bajo el imperialismo y sabemos que Africa teme al tigre, sabemos que han esperado en vano que Occidente los ayude a expulsarlo. Pero deben saber también que si no alzan su voz ahora, uno tras otro serán presa del imperialismo soviético.

No debe haber ninguna duda sobre cuál es la posición de Sudáfrica en estos asuntos: está del lado de todos los verdaderos africanos contra las fuerzas de los nuevos imperialistas.

Sr. KRISHNAN (India) (interpretación del inglés): Una vez más, precisamente tres meses después de que nos reuniéramos por última vez para considerar la denuncia de Angola contra Sudáfrica, el Consejo se encuentra ante otro caso de agresión patente de Sudáfrica contra Angola. En este año solamente, esta es la sexta ocasión en que el Consejo se reúne para considerar una u otra de las transgresiones cometidas por el régimen de Pretoria, ya sea la represión desencadenada contra gente inocente tratando de consolidar el sistema repugnante del apartheid, la continuación de la ocupación ilegal de Namibia o los actos de agresión no provocados contra Botswana y otros Estados de la línea del frente. Esto expresa por sí mismo la intransigencia del régimen del apartheid, el desprecio que siente por este Consejo, las Naciones Unidas y toda la comunidad internacional - de lo que hemos tenido una nueva prueba en la exposición que acabamos de escuchar -, así como la medida en que este Consejo dedica su tiempo y sus energías a tratar las amenazas a la paz y la seguridad que plantea Pretoria.

El Representante Permanente de Angola, con su habitual elocuencia y dando trágicos detalles, informó al Consejo del último caso de agresión no provocada, injustificada y brutal perpetrada por Sudáfrica contra la soberanía, la independencia y la integridad territorial de la República Popular de Angola. Sabemos muy bien, desde luego, que las tropas sudafricanas desde hace mucho tiempo siguen ocupando ilegalmente partes del territorio angoleño y que las protestas de los deseos de paz y coexistencia de Pretoria en la región no engañan a nadie. El Consejo de Seguridad, una y otra vez, ha condenado a Sudáfrica por agresiones contra Angola y ha exigido la inmediata e incondicional retirada de todas sus fuerzas de ocupación del territorio angoleño. La última de tales ocasiones fue el 20 de junio de este año, en la resolución 567 (1985), después del vil ataque contra el complejo petrolífero de Malongo en la provincia de Cabinda.

Angola no ha conocido la paz desde su independencia en 1975 y ha estado bajo la continua amenaza de la agresión de Sudáfrica. Realmente, una de las paradojas de la situación es que quienes dan tanta importancia a la presencia de tropas extranjeras en los países de la región quieran hacer la vista gorda ante la presencia militar, constante e ilegal, de Sudáfrica en Angola.

El Gobierno de la India condena este último acto de agresión. También todo el Movimiento de los Países No Alineados condena la agresión que una vez más se ha perpetrado contra Angola. Los Ministros de Relaciones Exteriores de los países no alineados, y, podría agregar, representantes de los países no alineados también

estuvieron en Luanda hace apenas un par de semanas para asistir a la Conferencia de los Países No Alineados, de la que fue anfitrión el Gobierno de Angola. Allí pudimos apreciar personalmente los perjuicios y los sufrimientos causados a Angola por la constante presión ejercida por Sudáfrica contra ella en violación de la Carta y las resoluciones de las Naciones Unidas, así como de las obligaciones que ese Gobierno ha contraído. Pudimos también comprobar directamente el valor indomable y la firme determinación del pueblo de Angola y su Gobierno de proteger y preservar la soberanía, la independencia y la integridad territorial de Angola contra todos los ataques y las amenazas provenientes de Sudáfrica.

No es de extrañar, entonces, que el Movimiento de los Países No Alineados se haya unido para expresar y comprometer su firme solidaridad con el Gobierno y el pueblo de Angola.

Pese a los vanos intentos de Sudáfrica de justificar su último acto de agresión, los hechos que se han presentado en el Consejo son claros y no dejan cabida a la ambigüedad. El acto de Sudáfrica es intolerable y vulnera las obligaciones de Sudáfrica en virtud de la Carta. El pretexto del presunto derecho de persecución presentado por Pretoria debe ser rechazado con todo el desprecio que merece. Sudáfrica no tiene nada que hacer en Namibia, en primer lugar, sin hablar de su utilización de ese territorio como trampolín para la agresión contra los Estados africanos independientes. Es deber del Consejo, en mi opinión, censurar a Sudáfrica.

Me acabo de referir a la Conferencia Ministerial de los Países No Alineados, celebrada en Luanda del 2 al 7 de septiembre de 1985.

En la Declaración Final de esa Conferencia, los Ministros de los países no alineados destacaron

"... el significado político especial de convocar la Conferencia en la República Popular de Angola, un Estado de la línea del frente a la vanguardia de la lucha contra el aborrecible sistema del apartheid. Expresaron la plena solidaridad del Movimiento de Países no Alineados con el Gobierno y el pueblo de Angola, con motivo del décimo aniversario de la independencia de ese país, en sus esfuerzos por consolidar su independencia nacional, mantener su integridad territorial y emprender libremente la tarea del desarrollo nacional."

En el mismo documento, los Ministros

"... condenaron enérgicamente al régimen de Pretoria por la constante ocupación militar de parte del territorio de la República Popular de Angola y la consideraron como un acto de agresión contra todo el movimiento de no alineación. Pidieron la retirada completa e incondicional de las tropas sudafricanas del territorio de Angola y decidieron aumentar el apoyo material al Gobierno angoleño, para permitirle consolidar su independencia nacional, soberanía e integridad territorial.

Los Ministros elogiaron al Gobierno de la República Popular de Angola por su voluntad política y flexibilidad diplomática en la búsqueda de una solución pacífica y negociada de los problemas del Africa meridional ... Por otra parte, condenaron enérgicamente la dualidad y mala fe del régimen racista de Pretoria en sus negociaciones con la República Popular de Angola, como queda demostrado por los actos de agresión, tales como el reciente intento de sabotaje a las instalaciones del complejo petrolero de Malongo, en la provincia de Cabinda, y el intento de suministrar grandes cantidades de material bélico en Malange, por vía aérea, a los grupos títeres y mercenarios."

Los países no alineados han estado constantemente al lado de Angola y continuarán haciéndolo. Este Consejo también, en el pasado, estuvo al lado de este Estado Miembro sitiado. Esperamos que lo haga de nuevo, esta vez no simplemente condenando la agresión sudafricana y pidiendo su terminación inmediata e incondicional; no sólo sosteniendo una vez más el derecho de Angola a una indemnización por las enormes pérdidas humanas y materiales que ha sufrido, sino sobre todo actuando decididamente para aplicar sus propias decisiones en esta materia.

Sr. ALZAMORA (Perú): El Consejo tiene delante de sí un tema que en el pasado se volvió periódica y trágica rutina, cuando las conciencias estaban dormidas y cuando la impunidad era la concesión del conformismo. Pero hoy que el drama sudafricano ha hecho al fin partícipe de su dolor y de su esperanza a todos los pueblos del mundo, y cuando un movimiento universal de concientización política y moral comienza a movilizar la acción de los gobiernos hacia la solución definitiva, este nuevo atentado contra la paz y la seguridad no puede ser admitido ni condonado. Si así lo hiciéramos, si procediéramos con lenidad o con indiferencia, la opinión pública mundial, tan sensibilizada hoy por el problema sudafricano, exigiría con todo derecho ir más allá en la búsqueda de las sanciones efectivas que produzcan los resultados requeridos, para lo cual sería indispensable determinar, por ejemplo, cuál es la procedencia de las armas con que Sudáfrica realiza esos ataques, quiénes arman a Sudáfrica, esclarecimiento necesario que constituye para nosotros insoslayable responsabilidad como miembros de este Consejo.

En el propósito de contribuir con el máximo de sus esfuerzos a la victoria de la justicia y de la razón en Sudáfrica y de cerrar filas con los países víctimas de la agresión, el Perú ha establecido hace pocos días relaciones diplomáticas formales con Angola y se apresta a hacerlo estos días con Zimbabwe y con todos los países de la línea del frente. La delegación del Perú está, en consecuencia, pronta a aprobar las medidas más severas y a reaccionar con el máximo vigor contra este nuevo ataque al pueblo hermano de Angola, que en estas circunstancias constituye no sólo un agravio más a esa nación, al Africa entera, al centenar de países no alineados, sino a la comunidad internacional toda, identificada hoy en un movimiento universal de repudio al apartheid y de condena a las agresiones que provoca el insensato y antihistórico propósito de preservarlo y está lista, en consecuencia, a apoyar la acción que al respecto adopte este Consejo.

Sr. RABETAFIKA (Madagascar) (interpretación del francés): Tengo el honor y el privilegio de dirigirme hoy al Consejo de Seguridad en mi doble condición de representante de Madagascar y de Presidente del Grupo de Estados de Africa en las Naciones Unidas durante el mes de septiembre.

Exactamente tres meses después de la aprobación de la resolución 567 (1985), el Consejo de Seguridad se ve obligado, a su pesar, a reunirse nuevamente para examinar la invasión perpetrada por las fuerzas armadas racistas contra la República Popular de Angola y la amenaza que dicha invasión representa para la paz

y la seguridad, tanto regionales como internacionales. Los hechos han sido relatados en detalle y con persuasión por el Representante Permanente de Angola y no los repetiré.

Como si las atrocidades cometidas cotidianamente por el régimen racista de Pretoria contra la población negra no fuesen suficientes, Sudáfrica - fiel a su política de arrogancia y negación del derecho - acaba de invadir una vez más la parte meridional de Angola el 16 de septiembre último. El pretexto que se dio fue el de perseguir a integrantes de la SWAPO. Este acto de agresión perpetrado por el régimen sudafricano constituye, a nuestro juicio, un atentado al derecho internacional y una violación flagrante de la Carta de las Naciones Unidas.

Es irónico comprobar que Sudáfrica, que se comprometió en abril de 1985 a retirar todas sus fuerzas de ocupación de la región meridional de Angola, trata de justificar su última agresión militar mediante supuestas amenazas a la seguridad de Namibia, territorio que sigue ocupando ilegalmente.

Esta justificación, basada en la pretendida teoría de la acción "preventiva", no puede ser aceptada en el marco del derecho internacional positivo. En efecto, al constituirse a la vez en juez y parte para apreciar una situación que exhibe como amenazadora para su propia seguridad, Sudáfrica no vacila en recurrir a la fuerza y en violar la integridad territorial de un Estado soberano. De esta manera, en razón de su ambigüedad y de su carácter subjetivo, esa teoría autorizaría a todos los Estados a considerar como peligrosa para su seguridad toda actividad emprendida por su víctima que, en realidad, responde a normas universalmente aceptadas. Esto representa lo opuesto del derecho de legítima defensa que reconoce el Artículo 51 de la Carta.

El régimen de Pretoria quiere desviar la atención de la comunidad internacional respecto de sus dificultades internas, resultantes de la lucha del pueblo sudafricano para desmantelar el sistema de apartheid. Al respecto, hace caso omiso de los principios del derecho internacional al violar la soberanía nacional de la República Popular de Angola y al lanzar un ataque penetrando a más de 200 kilómetros a partir de la frontera norte de Namibia. Estos últimos acontecimientos demuestran una vez más cómo Sudáfrica, que pretende ser el gendarme de la región del Africa meridional, trata de imponer e institucionalizar en beneficio propio el terrorismo de Estado, dando muestras al mismo tiempo del menosprecio con que trata las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad.

Precisamente, el carácter flagrante de este acto de agresión ha provocado la reprobación de toda la comunidad internacional. Aun los países considerados aliados de Sudáfrica la han denunciado y pedido que retire sus fuerzas del sur de Angola.

A fin de desalentar y prevenir tales actos cometidos por un Estado Miembro de las Naciones Unidas en violación de su Carta, pedimos que el Consejo actúe de manera decisiva, recurriendo a los medios de que dispone en virtud de la Carta. Pensamos, en particular, en la aplicación por todos los Estados del embargo de armas contra Sudáfrica impuesto por la resolución 418 (1977) del Consejo de Seguridad, del 4 de noviembre de 1977, en el reconocimiento del derecho de Angola a recibir una indemnización apropiada por los daños y perjuicios derivados de los actos de agresión del régimen de Pretoria, indemnización que podría evaluarse tras una investigación realizada por un comité que determinaría los hechos y, finalmente, en presiones efectivas y urgentes contra Sudáfrica para inducir a respetar las resoluciones pertinentes del Consejo y cumplir las obligaciones que le impone la Carta.

El Grupo de Estados de Africa confía en que el Consejo sabrá hacer respetar tales requerimientos que constituyen el mínimo que podemos pedir a pesar de la gravedad de la provocación sudafricana y de sus efectos perjudiciales para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

En este sentido, séame permitido recordar que en la última reunión en la cumbre de la Organización de la Unidad Africana (OUA) se condenaron enérgicamente los repetidos ataques perpetrados por Sudáfrica contra los Estados africanos independientes vecinos y se expresó la solidaridad de toda Africa con los Estados de la línea del frente, recomendándose especialmente que se proporcionara la asistencia necesaria a dichos Estados, entre ellos la República Popular de Angola, a fin de robustecer su capacidad defensiva ante los actos de agresión cometidos por Sudáfrica contra ellos. Se propuso asimismo la aplicación de sanciones obligatorias contra Sudáfrica. En realidad, estimo que no podrá garantizarse la paz en el Africa meridional como no sea mediante la abolición del sistema de apartheid y el logro de una solución negociada para la cuestión de Namibia.

Sr. KASEMSRI (Tailandia) (interpretación del inglés): Los miembros del Consejo recordarán que el 20 de junio de 1985 el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 567 (1985) que, entre otras cosas, condenó enérgicamente a Sudáfrica "por su reciente acto de agresión contra el territorio de Angola en la provincia de Cabinda, así como por la reanudación de sus actos de agresión intensificados, premeditados y no provocados, que constituyen una violación flagrante de la soberanía y la integridad territorial de ese país y ponen gravemente en peligro la paz y la seguridad internacionales."

(Resolución 567 (1985), párrafo 1)

Esa resolución también condenó enérgicamente a Sudáfrica por utilizar el territorio internacional de Namibia como base para perpetrar sus ataques armados, así como por mantener su ocupación de partes del territorio de Angola.

Hoy, apenas transcurridos tres meses, se vuelve a convocar al Consejo de Seguridad para considerar otra denuncia formulada por Angola contra Sudáfrica. En su carta del 18 de septiembre de 1985 el Representante Permanente de Angola señala a la atención del Presidente del Consejo

"los más recientes actos violentos de agresión armada cometidos contra el pueblo y el territorio de la República Popular de Angola por el régimen racista de Sudáfrica." (S/17472)

que cruzó una vez más la frontera angoleña el 16 de septiembre de 1985 para llevar a cabo "actos de destrucción y brutalidad injustificados". (Ibid.)

De acuerdo con los informes de prensa, e incluso con la declaración del representante de Pretoria formulada esta mañana, las autoridades sudafricanas han admitido que sus fuerzas invadieron territorio angoleño. El pretexto que se dio fue que estaban comprometidas en pretendidos ataques preventivos promovidos desde el territorio de Namibia contra las fuerzas nacionalistas de la South West Africa People's Organization (SWAPO).

Namibia no es parte de Sudáfrica, y ocupa su territorio en forma ilegal. Podríamos preguntarnos por qué las fuerzas de Sudáfrica están de todas formas en Namibia. Por otra parte, la SWAPO ha sido reconocida por la Asamblea General como el único representante auténtico del pueblo namibiano. Las fuerzas de la SWAPO están llevando a cabo una legítima lucha contra la presencia sudafricana en Namibia a fin de que el pueblo namibiano pueda deshacerse del ocupante ilegal y ejercer su derecho a la libre determinación. La abrumadora mayoría de la comunidad internacional reconoce bien todos estos hechos.

Por lo tanto, toda incursión militar y todo acto de agresión promovidos por Sudáfrica desde el territorio de Namibia contra un país vecino, sea cual fuere el pretexto que se invoque, representa una grave violación del derecho internacional y de la Carta de las Naciones Unidas.

Además, los actos sudafricanos constituyen una prueba adicional de la posición intransigente de Sudáfrica al desafiar las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas. Asimismo, en el Asia sudoriental existe una situación similar que continúa amenazando no sólo la integridad territorial y la seguridad de mi país, Tailandia, sino también la paz y la seguridad internacionales. Por lo tanto, es evidentemente clara la posición de Tailandia en ese asunto.

Nuestro país siempre se ha opuesto en los términos más enérgicos a los actos de agresión de Sudáfrica contra los Estados de la línea del frente y otros Estados, y los ha condenado, así como a la ocupación ilegal de Namibia.

Hoy, mi delegación quiere reiterar la posición resuelta de Tailandia a este respecto. Exigimos que el régimen racista de Pretoria cese en sus actos ilegales y se retire inmediata e incondicionalmente de los territorios de Angola y Namibia. Además, Sudáfrica tiene que indemnizar plenamente a la República Popular de Angola por todos los daños que las fuerzas sudafricanas le han causado y asimismo tiene que desistir de toda nueva violación a su soberanía y a su integridad territorial.

También incumbe al Consejo de Seguridad contribuir a garantizar de una vez por todas que Sudáfrica cumpla plenamente y sin más demora todas las resoluciones pertinentes que ha aprobado el Consejo de Seguridad, entre ellas la resolución 567 (1985), de 20 de junio de 1985.

Sr. KHALIL (Egipto) (interpretación del árabe): A menos de transcurridos tres meses desde que el Consejo de Seguridad considerara la agresión por el Gobierno racista de Sudáfrica contra la provincia de Cabinda en Angola, ese mismo Gobierno racista comete un nuevo acto de agresión empleando cientos de soldados e introduciéndose muy adentro del territorio angoleño, invocando el pretexto habitual de que ha iniciado esa acción como un ataque preventivo contra los combatientes de la libertad namibianos.

Ese nuevo acto de agresión contra el territorio y la soberanía de Angola se comete cuando la mayoría negra dentro de Sudáfrica se ha levantado exigiendo su derecho legítimo a la igualdad, a la libertad y a la dignidad humana y cuando se intensifica de un modo que no tiene precedentes la campaña universal de condena contra las prácticas racistas del régimen de Pretoria.

Si bien no es nueva esta agresión del régimen de Pretoria, no podemos menos que preguntarnos cuáles son las razones para que la inicie en este mismo momento, a pesar de la rebelión abierta que enfrenta dentro del país y de las condenas de los países del exterior.

A comienzos de esta sesión escuchamos la declaración del representante de Angola que respondió de manera clara a estas interrogantes. Ya nos hemos referido a este mismo aspecto en la carta que dirigiéramos al Presidente, en la que pedíamos una urgente convocatoria del Consejo de Seguridad. Nosotros, a nuestra vez, nos preguntamos si el régimen racista con su última agresión contra Angola procura demostrar, a nosotros y al mundo, que no le importan las denuncias y las condenas de sus prácticas y de sus actos y que continuará con su agresión dentro y fuera de fronteras.

Si por medio de esta agresión, que contraviene lo dispuesto en la Carta, ese régimen intenta distraer la atención de lo que ocurre en su propio país, ese intento está destinado a fracasar porque su agresión repetida sólo sirve para recalcar el carácter agresivo de ese régimen dentro y fuera del país.

La agresión del régimen de Pretoria contra Angola, sus prácticas racistas y la represión brutal a la mayoría negra, además de su persistencia en ocupar ilegalmente a Namibia, reflejan la ideología de ese régimen racista que ha basado sus acciones únicamente en la violencia en su máxima expresión en sus relaciones con los Estados vecinos así como en sus intentos por imponer su política abominable sobre la mayoría de su pueblo, dentro de Sudáfrica.

La delegación de Egipto preferiría limitar su exposición, porque la opción que tenemos es tomar las medidas necesarias, más que explayarnos con respecto a lo que todos conocemos muy bien. Baste decir que el Consejo de Seguridad, en su resolución 567 (1985), del 20 de junio de 1985, condenó enérgica y claramente la agresión cometida por el régimen racista de Pretoria contra el territorio de Angola y la utilización del territorio de Namibia como trampolín para perpetrar esa agresión. También pidió a ese Gobierno que cesara totalmente sus actos de agresión contra Angola y respetara su soberanía e integridad territorial.

Sin embargo, dicho régimen racista repitió su agresión el 17 de septiembre de un modo más grave. ¿El Consejo de Seguridad continuará limitándose a condenar y a exhortar al régimen racista de Pretoria a que aplique sus resoluciones? Cada acto agresivo de Sudáfrica contra sus vecinos es una acción que desafía el prestigio y la autoridad del Consejo de Seguridad como órgano internacional supremo para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. A la vez, el Consejo de Seguridad debilita su prestigio y su autoridad si no adopta medidas condignas ante esa agresión continua.

Millones de personas, no sólo en Africa sino en docenas de países del tercer mundo, tienen los ojos puestos en este Consejo de Seguridad cuando estamos en vísperas del cuadragésimo aniversario de las Naciones Unidas. Egipto estima que ya ha llegado el momento de que el Consejo de Seguridad impida que se haga caso omiso de sus resoluciones, y de que se las ponga en práctica. La Carta proporciona el mecanismo mediante el cual el Consejo puede cumplir con su deber. Creemos que debemos demostrar al régimen racista de Pretoria cuál es la posición del Consejo por esta agresión contra Angola y por la violación de su soberanía, de manera que no quede lugar a dudas. El Consejo deberá adoptar las medidas necesarias para obligar al régimen racista a acatar sus resoluciones y a responder a los reclamos de Angola, la víctima de la agresión.

Sr. OUDOVENKO (República Socialista Soviética de Ucrania) (interpretación del ruso): El régimen racista de Sudáfrica, no satisfecho con su trato brutal a los propios habitantes autóctonos de la propia Sudáfrica, ha estado cometiendo constante y flagrantemente, actos de agresión contra Estados africanos independientes. Sudáfrica, absolutamente confiada en su impunidad, una vez más ha realizado un acto de agresión contra un Estado soberano, la República Popular de Angola. Una vez más, gente inocente ha perdido su vida; gran número de personas han sido heridas gravemente y, como lo expresó hoy el Representante Permanente de Angola, se han producido ingentes daños materiales.

El ataque contra Angola es un eslabón más en la cadena de fechorías cometidas por los militaristas sudafricanos y una prueba más de que el régimen del apartheid representa no sólo un sistema inhumano de opresión racial, sino que también constituye una amenaza constante a la paz y la seguridad internacionales. Para eliminarlos, se requieren urgentes esfuerzos y acción internacionales.

No puede haber duda de que este nuevo acto de agresión contra Angola, como todos los que le han precedido, tiene como finalidad intimidar a los Estados de la línea del frente y forzarlos a que dejen de apoyar a los movimientos de liberación. Además, como se señala en la carta del Representante Permanente de Angola ante las Naciones Unidas

"se han proyectado evidentemente para desviar la atención internacional de la conflagración que envuelve al régimen minoritario racista del apartheid en Pretoria." (S/17472)

Este nuevo acto de provocación por parte de los racistas sudafricanos es prueba de que el régimen gobernante de ese país continúa su política de desestabilización en contra de los Estados africanos independientes. Al hacerlo, el régimen racista de Pretoria no sólo ignora deliberadamente las numerosas decisiones adoptadas por las Naciones Unidas y por el Consejo de Seguridad con respecto a la normalización de la situación en el Africa meridional, sino que trata con abierto desprecio las normas del derecho internacional.

En un momento en que la comunidad mundial conmemora el cuadragésimo aniversario de las Naciones Unidas y en que, una vez más, se dedica a los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, el régimen sudafricano desprecia cínicamente esos propósitos y esos principios.

El provocativo comportamiento por parte de las autoridades de Pretoria y la desafiante declaración hecha hoy aquí en el Consejo de Seguridad por el representante sudafricano, son resultado del patrocinio y el apoyo de que han gozado y continúan gozando los racistas sudafricanos de parte de sus poderosos patrones occidentales, primero y especialmente de los Estados Unidos. Difícilmente podríamos conceder credibilidad a las medidas limitativas que sobre sus vínculos económicos con Sudáfrica ha introducido el Gobierno norteamericano, porque esas llamadas sanciones están acompañadas de una serie de reservas y escapatorias. No ha habido absolutamente ningún cambio verdadero en la actual posición de los Estados Unidos en relación con el régimen del apartheid, salvo que la "participación constructiva" con Sudáfrica ha pasado a ser una participación "activa".

Una vez más, estamos obligados a tomar nota de que es precisamente la política del Gobierno de los Estados Unidos en relación con el régimen de Botha la principal razón para la mayor agresividad de ese régimen, y eso ha alimentado las ilusiones de ese régimen de ser capaz de actuar con total impunidad.

La delegación de la República Socialista Soviética de Ucrania vehementemente condena el nuevo y no provocado acto de agresión cometido por Sudáfrica contra Angola y declara su completa solidaridad con el pueblo y el Gobierno de Angola. Creemos que ha llegado el momento de que el Consejo de Seguridad cumpla de manera decisiva los deberes que le impone la Carta de las Naciones Unidas, adoptando medidas efectivas contra el régimen del apartheid y, de acuerdo con la Carta de las Naciones Unidas, poniendo término a sus actos agresivos.

Los acontecimientos ocurridos en Sudáfrica han inquietado a gente en muchos países. Organizaciones internacionales han condenado a las autoridades de Pretoria. Muchos gobiernos y un amplio espectro de la opinión pública en muchos países del mundo han hecho lo mismo. Muchos foros internacionales que ahora se realizan han condenado la política agresiva del régimen de Pretoria; la semana pasada, los parlamentarios de los países de Europa occidental que participaron en un seminario realizado en Amsterdam emitieron una condena a ese régimen. Llamamientos para un boicot en contra del régimen de Sudáfrica se han oído este año en Bonn, instigados por el Partido Verde. Ha habido sorprendentes exposiciones del papel que han jugado las empresas y los monopolios transnacionales en Sudáfrica y en Namibia, algunas de las cuales se escucharon en las reuniones celebradas aquí, en la Sede de las Naciones Unidas. La semana pasada, en Hungría, se realizó un seminario internacional representativo, ante el cual yo encabecé la representación del Comité Especial contra el Apartheid. Los participantes en el seminario pidieron al Consejo de Seguridad que hiciera sentir su autoridad en favor de la restauración de la legitimidad y el orden en Sudáfrica y para que se pongan en vigor sanciones obligatorias contra el régimen de Pretoria, de conformidad con el Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas.

Es difícil encontrar un nuevo lenguaje para condenar los actos agresivos y la política criminal del régimen de apartheid en palabras que no hayan sido expresadas hasta ahora, pero debemos buscar tales palabras y tal lenguaje. Lo que se requiere son esfuerzos activos y concertados por parte de todos los miembros del Consejo de Seguridad.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El siguiente orador es el representante del Brasil, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo para hacer su declaración.

Sr. MACIEL (Brasil) (interpretación del inglés): Querría primero que todo, Sr. Presidente, extenderle a usted mis felicitaciones por ocupar la Presidencia de este Consejo y agradecerle que haya permitido que el representante del Gobierno del Brasil presente hoy aquí una breve declaración.

Tan pronto como el Gobierno del Brasil fue informado del más reciente acto de agresión armada contra el territorio de la República Popular de Angola por Sudáfrica, el Ministro de Relaciones Exteriores del Brasil envió un telegrama a su colega el Ministro de Relaciones Exteriores de Angola, el cual me gustaría leer a este Consejo:

"Se me acaba de comunicar que el régimen agresivo del apartheid ha invadido el sur de Angola desde el territorio ocupado ilegalmente de Namibia. En este momento decisivo de la historia, en que ha habido una violación manifiesta e inaceptable de la soberanía de Angola y de los principios básicos que rigen las relaciones entre Estados civilizados, Vuestra Excelencia y toda la nación angoleña pueden contar con la solidaridad del Gobierno y el pueblo del Brasil." (S/17475)

De hecho, son cruciales las circunstancias en que tiene lugar este último ataque de Sudáfrica contra Angola. Mientras que toda la comunidad internacional sigue con gran preocupación el ciclo de violencia que se disemina dentro de las fronteras de Sudáfrica, en un momento en que la opinión pública internacional parece movilizada en contra del apartheid, en una escala nunca antes vista, y en un año en que el Consejo de Seguridad ha manifestado varias veces su condena en contra del carácter agresivo de Pretoria hacia sus vecinos, el régimen sudafricano responde volviendo a atacar con fuerza brutal a un país pacífico cuya única falta consiste en ser solidario con sus hermanos africanos.

No se puede aceptar justificación alguna para este acto de agresión. Lo mismo que cuando Sudáfrica trató de sabotear los objetivos económicos en Cabinda, no se puede alegar ahora la inminencia de una amenaza concreta contra ese país. Todo acto de violencia cometido por Pretoria para defender sus posiciones en Namibia constituye un delito en defensa de la ilegalidad. Ninguna disculpa de ataques preventivos contra la SWAPO puede ocultarse tras la idea de la autoprotección. La presencia de Sudáfrica en el territorio namibiano es por sí sola ilegal.

En momentos en que nos acercamos al cuadragésimo aniversario de las Naciones Unidas, el abierto desacato con que Sudáfrica enfrenta la posición firme adoptada por la comunidad internacional ante la crisis existente en el Africa meridional debe justificar una acción efectiva del Consejo de Seguridad. Las repetidas agresiones contra los Estados vecinos no son sólo una violación del derecho internacional: estamos escuchando los gritos de desesperación de un régimen condenado al fracaso. En verdad, ese régimen está siendo desmantelado por las fuerzas antagónicas que su propia existencia tiende a generar. Sin embargo, no podemos dejar de tomar aquí medidas concretas para que Pretoria ponga término a sus actos de agresión contra Angola y los demás países de la región. En realidad, las Naciones Unidas han desempeñado un papel muy importante en la movilización de la opinión pública internacional contra las agresiones del régimen de Pretoria. Tenemos que seguir adelante con nuestra acción concertada para la erradicación total de la política racista y violenta de Sudáfrica.

Como país latinoamericano, como país hermano de Angola, Brasil siempre ha manifestado su solidaridad con el Gobierno y con el pueblo angoleños, lo mismo que con el pueblo de Namibia. Varios países ya han adoptado, en diferentes niveles, una serie de sanciones contra Sudáfrica. Brasil es uno de ellos. Considerados en forma colectiva estos actos individuales son una contribución concreta al desmantelamiento de la estructura de un Gobierno agresivo. Pero su alcance es limitado. Las medidas eficaces que se adopten sólo podrán conducir a resultados tangibles si cuentan con la aprobación y el apoyo de la comunidad internacional. No debemos sentirnos desalentados por los actos desvergonzados cometidos por Sudáfrica en menosprecio del derecho internacional. La decisión común y la acción conjunta obligarán a Pretoria a cumplir las normas de la convivencia civilizada entre los Estados.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al representante del Brasil las amables palabras que me ha dirigido.

El próximo orador es el Ministro de Relaciones Exteriores del Senegal, Su Excelencia el Sr. Ibrahim Fall. Le doy la bienvenida y lo invito a que tome asiento a la mesa del Consejo y formule su declaración.

Sr. FALL (Senegal) (interpretación del francés): Señor Presidente: En nombre de Su Excelencia el Sr. Abdou Diouf, Presidente de la República del Senegal y Presidente en ejercicio de la Organización de la Unidad Africana (OUA), deseo expresar nuestro agradecimiento a usted, y por su intermedio a los distinguidos miembros del Consejo de Seguridad, por haberme autorizado a tomar parte en este debate tan importante, dedicado a las reiteradas agresiones de Sudáfrica contra la República Popular de Angola. Mi placer, que no deriva solamente del apego a una tradición, es mucho mayor por el hecho de que usted ejerce las funciones de Presidente del Consejo de Seguridad con una competencia y un rigor que todo el mundo le reconoce, en nombre del gran país que usted representa aquí, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, con el que el Africa mantiene antiguas y especiales relaciones que se basan en el respeto mutuo.

Asimismo, deseo rendir homenaje a su predecesor, Su Excelencia el Sr. Oleg Alexandrovich Troyanovsky, Representante Permanente de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, por la manera ejemplar y responsable con que dirigió las tareas del Consejo durante el mes de agosto.

Su Excelencia el Sr. Abdou Diouf, Presidente en ejercicio de la OUA, acaba de enviar un mensaje al Presidente de la República Popular de Angola en el que manifiesta la reprobación y la condenación del Africa entera contra el terrorismo de Estado que aplica Sudáfrica. Quiero leer dicho mensaje a los miembros del Consejo de Seguridad. Dice así:

"Señor Presidente y querido hermano: Los partidarios incorregibles del apartheid, una vez más, han violado deliberadamente la integridad territorial y la soberanía de la Angola independiente. Este acto odioso de desestabilización cometido con el pretexto falaz de una persecución encarnizada de los combatientes de la SWAPO, constituye una verdadera agresión en el sentido que el derecho internacional da a esta expresión.

El régimen segregacionista de Pretoria escogió la víspera de la iniciación del período de sesiones de la Asamblea General en que se celebrará el cuadragésimo aniversario de la entrada en vigor de la Carta de las Naciones Unidas, para poner de manifiesto el caso omiso que hace del texto de San Francisco. Este ataque contra Angola meridional pisotea el espíritu y la letra de las disposiciones más fundamentales de la Carta de las Naciones Unidas.

En esta grave circunstancia la OUA, por mi intermedio, reafirma al valeroso pueblo angoleño la solidaridad activa del Africa herida e indignada por tanta arrogancia. Pero no hay que engañarse: el régimen del apartheid, con sus actos de intimidación, por bárbaros y ciegos que fueren, no logrará escapar a una verdad que la historia ya ha establecido ampliamente. En efecto, lo mismo que ayer en el Africa y últimamente en esta misma parte meridional de nuestro continente, resultan irresistibles la voluntad y la decisión de los pueblos que luchan por conquistar o proteger su independencia y su dignidad. El último baluarte de la negación de los derechos del hombre negro no va a escapar a esta verdad histórica.

Al reafirmar al pueblo angoleño hermano la decisión del Africa de darle todo su apoyo firme y solidario en su justa lucha, le reitero, Sr. Presidente y querido hermano, las seguridades de mi mayor consideración y mi ferviente simpatía.

(Firmado) Abdou Diouf."

El grave acto de agresión que Sudáfrica acaba de perpetrar contra la República Popular de Angola es de un carácter tal que revela su verdadera dimensión.

Ante la resuelta resistencia que el pueblo sudafricano, en su gran mayoría, ofrece ante la política odiosa e inhumana del apartheid que se ha impuesto violando todas las normas del derecho objetivo tanto nacional como internacional y que rechaza el conjunto de la comunidad de los Estados, el régimen de Pretoria ha hecho del estado de emergencia, decretado desde el 21 de julio de 1985, una situación de principio bajo la cual intensifica su represión contra las aspiraciones legítimas del pueblo africano. La comunidad internacional reaccionó en forma unánime y condenó esa escalada en los actos arbitrarios y en el empeoramiento de la situación ya preocupante que prevalecía en el Africa meridional debido a la actuación de Pretoria. El propio Consejo de Seguridad, traduciendo ese reproche general, condenó la instauración del estado de emergencia. Lejos de entrar en razón y de comprender que la única vía hacia un futuro viable en el Africa meridional radica en la institución de un régimen de igualdad, democracia y fraternidad en la libertad para todos, el Gobierno sudafricano prefirió actuar con una represión arbitraria y masiva, con detenciones y asesinatos deliberados contra las fuerzas anti-apartheid. El fracaso de esa política ya es evidente, como lo muestra la gloriosa resistencia de las fuerzas políticas, sindicales, religiosas, estudiantiles y demás en el país y en el exterior, como lo demuestra el aumento cualitativo y cuantitativo de las presiones internacionales a favor de las sanciones contra Pretoria.

Al negarse a aprender las lecciones de la historia el Presidente sudafricano Peter Botha, en un discurso que se aguardaba con esperanza entre los que comenzaban a preguntarse por su lucidez, acaba de reafirmar su determinación a seguir aplicando la política de apartheid, mostrando de esta manera que la intransigencia ciega y sanguinaria es la única respuesta del Gobierno sudafricano al pueblo mártir de Sudáfrica, a los pueblos y gobiernos africanos, así como a la conciencia del mundo entero.

En el exterior, esta política de desesperación y ceguera política se traduce en la Namibia ocupada en la instauración de un denominado gobierno provisional en desacato de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad. También en el exterior, y en relación con los países africanos fronterizos, Pretoria ha creado la desestabilización, la agresión y la invasión como principios de vecindad. Entre otras, la agresión contra Angola de que se

trata ahora, muestra una vez más que Pretoria está decidida a seguir desafiando a todo el mundo, incluidas las Potencias que aún abrigan algunas esperanzas de que haya un poco de lucidez en el Gobierno de Sudáfrica.

Apenas unos pocos días después de la celebración en Luanda de la Conferencia Ministerial de los Países no Alineados, reunión en que el grupo más importante de Estados del mundo manifestó su solidaridad activa con la República Popular de Angola ante los actos de agresión de que la hace víctima Pretoria, apenas unos días después de adoptadas por los Estados Unidos de América, el Canadá, los países de la Comunidad Económica Europea medidas sobre sanciones económicas limitadas, apenas unas semanas después de la reunión de este agosto Consejo a solicitud de Francia, en la que se adoptaron medidas importantes y que fueron analizadas por todos los que siguen confiando en las Naciones Unidas como advertencia solemne de las Naciones Unidas a la República Sudafricana y, por último, en víspera de la celebración del cuadragésimo aniversario de la Carta de San Francisco, que es la base fundamental del derecho de las relaciones internacionales actuales, la agresión sudafricana contra la República Popular de Angola brinda una prueba más de que Sudáfrica no tiene ni tendrá en cuenta ninguna medida de este Consejo salvo medidas obligatorias y que estén a la altura de la gran responsabilidad que la Carta de las Naciones Unidas ha conferido a los miembros del Consejo.

Las palabras que acaba de expresar aquí el representante de Pretoria son prueba de que Sudáfrica no sólo persiste y seguirá persistiendo en su política de agresión contra la República Popular de Angola y otros Estados de la línea del frente, sino que aún pretende, lo cual es el colmo de la ironía para ese país del apartheid, que su acción contra los gobiernos legítimos del Africa meridional forma parte de una acción a favor de una supuesta liberación del pueblo angoleño, pueblo en cuyo nombre ha pretendido hablar aquí el representante de Pretoria. Se trata, pues, ni más ni menos que de un imperialismo que ni siquiera tiene el menor de los escrúpulos.

La política de obstinación, de desafío a la razón y al derecho a que se dedica el Gobierno sudafricano en los planos interno y externo, crea una situación cada vez más explosiva en esa región meridional del continente africano, situación que se ha analizado, sin impugnación, como una amenaza a la paz y la seguridad internacionales.

La Organización de la Unidad Africana, cuyo apoyo a la causa de la liberación de Namibia, a la causa de la lucha contra el apartheid en Sudáfrica y a la causa de la solidaridad con los países de la línea del frente se basa en su Carta, apela una vez más a la opinión internacional y, sobre todo, a los gobiernos de los países a los que la Carta de las Naciones Unidas ha confiado una responsabilidad de primer plano en el mantenimiento de la paz en el mundo, y a los que Sudáfrica sigue demostrando su mala fe y su ciega obstinación. La Organización de la Unidad Africana, bajo la dirección del Presidente Abdou Diouf, que tengo el honor de representar aquí, se hace eco del llamamiento de los pueblos africanos dirigido a la comunidad internacional que representa este Consejo. Este llamado es el siguiente: ¿Acaso se va a esperar que Pretoria encienda a todo el continente africano antes de considerar que la acción de Sudáfrica pone en peligro la paz y la seguridad internacionales para adoptar las medidas adecuadas?

Ha llegado el momento, por cierto, de responder a las aspiraciones legítimas de los pueblos africanos y, más allá de ello, a las de los pueblos de todo el mundo aprobando la decisión de condenar la agresión sudafricana contra la República Popular de Angola y de aplicar sanciones económicas generales y obligatorias, únicas medidas que pueden hacer entrar en razón a los dirigentes de Pretoria. Al hacerlo, el Consejo de Seguridad estaría promoviendo la causa de los derechos humanos y los objetivos fundamentales de la Carta de las Naciones Unidas.

Con respecto a la República Popular de Angola y los Estados de la línea del frente, la comunidad internacional, a través de este Consejo, tiene el deber de demostrar plenamente su responsabilidad para evitar la reiteración de tales actos. Esto brindaría además la oportunidad para que el Consejo definiera modos y procedimientos para aplicar las decisiones pertinentes de las Naciones Unidas acerca de Namibia.

Señor Presidente, al concluir, como al principio, quiero agradecer a usted, y por su intermedio al Consejo en su conjunto, por haberme dado la oportunidad de dirigirme a ustedes en nombre del Presidente en ejercicio de la Organización de la Unidad Africana.

EL PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al Ministro de Relaciones Exteriores de Senegal las amables palabras que me ha dirigido, así como al Consejo.

El próximo orador es Su Excelencia el Sr. Joseph Garba, Presidente del Comité Especial contra el Apartheid. Lo invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. GARBA (Nigeria), Presidente del Comité Especial contra el Apartheid (interpretación del inglés): Señor Presidente, deseo en primer lugar agradecer a usted y los demás miembros del Consejo de Seguridad por darme la oportunidad de participar en esta sesión en nombre del Comité Especial contra el Apartheid. También quiero, en nombre del Comité Especial, felicitarle por haber asumido la presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes. El Comité Especial, y en realidad la comunidad internacional, están esperando la aprobación de medidas significativas del Consejo contra el régimen criminal y agresivo de Sudáfrica.

Una vez más el Consejo de Seguridad se reúne para considerar los actos de agresión cometidos por el régimen de Pretoria contra uno de sus Estados africanos vecinos independientes. En fecha tan reciente como el 20 de junio pasado, el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 567 (1985) en la que condenaba los actos criminales de agresión del régimen del apartheid contra Angola. En esa oportunidad el Ministro de Relaciones Exteriores de Angola manifestó al Consejo que el operativo del régimen sudafricano era un esfuerzo calculado para desestabilizar a Angola y ahogarla en el plano económico. Anteriormente, en mayo, el Secretario General Pérez de Cuéllar había emitido una declaración en la que expresaba su preocupación por las operaciones militares sudafricanas en Angola.

Desde que obtuvo su independencia hace una década, Angola fue invadida más de una docena de veces por Sudáfrica. Estos y otros actos de agresión de Sudáfrica han sido condenados reiterada y enérgicamente por el Consejo de Seguridad, que exigió el retiro inmediato de las fuerzas invasoras sudafricanas y afirmó el derecho a una indemnización pronta y adecuada de parte de Sudáfrica. El Consejo de Seguridad pidió también a los Estados Miembros que prestaran toda la asistencia necesaria a las víctimas de la agresión sudafricana.

Sin embargo, las resoluciones del Consejo de Seguridad no han tenido la menor repercusión sobre el régimen de apartheid. En junio último Sudáfrica fue condenada tres veces en el lapso de 48 horas, por el Consejo de Seguridad debido a sus actos de agresión contra Angola y Botswana y por su ocupación ilegal continuada de Namibia y la instauración de un denominado gobierno interino en ese Territorio.

En mayo último el ejército sudafricano trató de sabotear las instalaciones petroleras de Malonga, en Cabinda. Un soldado sudafricano capturado confesó que su unidad había saboteado otras instalaciones estratégicas de Angola. Ese mismo mes las autoridades angoleñas interceptaron dos lanzamientos nocturnos de armas sudafricanas a la UNITA mediante paracaídas. Todos estos actos criminales y viles se produjeron a pesar del acuerdo de Lusaka que fuera firmado en febrero de 1984 por Angola y Sudáfrica, que exigía la retirada de fuerzas sudafricanas de Angola. Los actos de agresión de Sudáfrica y los ataques de las fuerzas rebeldes de la UNITA apoyadas por Sudáfrica han costado a Angola miles de millones de dólares, han causado la muerte a decenas de miles de personas, han desplazado a centenares de miles y han devastado la economía del país.

Hoy el ejército sudafricano todavía está en Angola, supuestamente en defensa propia, aunque en realidad está ayudando a las fuerzas rebeldes de la UNITA contra la ofensiva exitosa del Gobierno de Angola. El régimen de Pretoria ha aducido que lanzó una acción preventiva en defensa propia porque la SWAPO estaba planeando una campaña de terror en Namibia. Un batallón blindado sudafricano penetró 150 millas dentro de Angola, acompañado de ataques aéreos a una distancia de hasta 50 millas dentro del país y del bombardeo de las fuerzas angoleñas que estaban atacando a la UNITA. La complicidad de Sudáfrica queda demostrada por el hecho de que un funcionario médico sudafricano estaba con las fuerzas rebeldes de la UNITA cuando se le dio muerte en una ofensiva de las tropas angoleñas contra los rebeldes.

El régimen sudafricano ha esgrimido una vez más la excusa de la defensa propia o de la necesidad de una acción preventiva para justificar su último acto de agresión. El derecho a la legítima defensa se rige por el Artículo 51 de la Carta, al que de ninguna manera puede invocar Sudáfrica: no ha habido amenaza contra el territorio sudafricano; por el contrario, Sudáfrica ha sido en todos los casos la fuente de agresión y desestabilización contra sus vecinos. No se puede esgrimir en el caso actual el argumento de la defensa propia. Sudáfrica no tiene nada que hacer en Namibia. Su presencia allí ha sido declarada ilegal y reiteradamente condenada por el Consejo de Seguridad y es en realidad un quebrantamiento del derecho internacional.

Este ataque contra Angola no es un caso aislado. Es parte de una política deliberada de engaño y agresión encaminada a desestabilizar a los países vecinos. Es así que los actos de agresión y desestabilización del régimen de apartheid contra Mozambique continúan a pesar del Acuerdo de Nkomati. Sudáfrica ha seguido suministrando armas a los rebeldes del National Resistance Movement. Hace sólo unos días, el 16 de septiembre, el Presidente de Mozambique presentó al Ministro de Relaciones Exteriores de Mozambique pruebas de la participación continua de Sudáfrica en la desestabilización de Mozambique. El Presidente Samora Machel protestó ante el Canciller Botha por las violaciones graves y reiteradas del Acuerdo de Nkomati, que había de ser un acuerdo de paz. La gravedad de la situación de Mozambique fue objeto de debate en reuniones celebradas este año entre los Estados africanos meridionales. Hace unos días, los dirigentes de seis Estados de la línea del frente se reunieron en Mozambique para considerar la gravedad de los acontecimientos de Sudáfrica.

Español
BA/17/lag

S/PV.2606
-59-60-

Sr. Garba, Presidente del
Comité Especial contra el
Apartheid

El acuerdo de Lusaka y el Acuerdo de Nkomati fueron proclamados por el régimen minoritario racista como iniciativas de paz. Pero no han producido la paz, sino, por el contrario, más devastación. Fueron engaños, como lo son todos los demás cambios y supuestas reformas ofrecidos por el régimen, cuyo propósito es engañar a la opinión pública mundial. Ahora se ha levantado el velo y, enfrentado a la evidencia irrefutable, el Ministro de Relaciones Exteriores racista se vio obligado a admitir que Sudáfrica ha violado desvergonzadamente el Acuerdo de Nkomati varias veces desde que fuera firmado en marzo de 1984.

Espero que esto convenza a los principales aliados occidentales del régimen racista de que el Gobierno ilegal no responde a iniciativas racionales y progresistas.

Dije en la reunión de este Consejo el pasado 11 de junio que no es posible el diálogo con el régimen de Pretoria, que a lo largo del tiempo ha rehusado las resoluciones y la causa de las Naciones Unidas, ha renegado de su entendimiento, ha llevado a cabo repetidos actos de agresión y desestabilización contra sus vecinos con el fin de perpetuar el sistema criminal del apartheid, violando continuamente la Carta de nuestra Organización. El régimen del apartheid debe ser tratado de la manera que merece.

El Consejo de Seguridad tiene que contestar ahora adecuadamente al desafío del régimen de Pretoria respecto a todos los esfuerzos de las Naciones Unidas encaminados a la eliminación del apartheid, la consecución de la independencia de Namibia y el mantenimiento de la paz y la seguridad en el Africa meridional. Ha pasado con mucho el tiempo para continuar abrigando esperanzas en políticas tales como la del "acuerdo constructivo" o el "compromiso activo". El llamamiento de la enmienda Clark puede verse ahora claramente como un error trágico.

Durante muchos años, el Comité Especial contra el Apartheid ha exhortado a la adopción de medidas concretas para combatir el desafío del régimen de Pretoria a las Naciones Unidas y a la comunidad internacional. El Consejo de Seguridad no puede aplazar por más tiempo la adopción de medidas significativas con arreglo al Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas. Vemos ahora claramente que, a menos que haya una presión efectiva, interna o externa, el régimen del apartheid no ha de dar muestras de que está dispuesto a llevar a cabo el más ligero cambio. Indudablemente, no habrá paz en el Africa meridional a menos que el apartheid sea eliminado y Namibia quede liberada.

La situación en Sudáfrica empeora rápidamente. No pasa un solo día sin que las fuerzas de seguridad sudafricanas den muerte a negros. No pasa un solo día sin que se aplique la violencia y la brutalidad contra los negros. Las "medidas de emergencia", impuestas el 20 de julio, otorgando poderes ilimitados a la policía y al ejército, han empeorado la situación, que resulta ya irreversible.

Las Naciones Unidas tienen una responsabilidad especial frente a los pueblos de Sudáfrica y Namibia. Esta responsabilidad se deriva de la Carta de las Naciones Unidas. Hoy más que nunca es mayor la necesidad de una acción internacional efectiva, particularmente en este cuadragésimo aniversario de las Naciones Unidas y el vigésimo quinto aniversario de la Declaración sobre descolonización. El Consejo de Seguridad no tiene otra elección que la de condenar al régimen racista de

Sudáfrica, castigarlo en consonancia con la Carta, y pedir que tal Gobierno ilegal conceda inmediatas y equitativas reparaciones al pueblo de Angola. En el momento en que los Estados Miembros de las Naciones Unidas están adoptando crecientes sanciones contra Sudáfrica con carácter individual, el Consejo de Seguridad no puede sino hacer lo mismo.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al Presidente del Comité Especial contra el Apartheid las amables palabras que me ha dirigido.

El próximo orador es el representante de Burkina Faso, a quien invito a tomar asiento a la Mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. BASSOLE (Burkina Faso) (interpretación del francés): Sr. Presidente: mi delegación ya ha tenido oportunidad de felicitarle con motivo de su acceso a la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de septiembre. Sin embargo, quisiera agregar a estas felicitaciones las mías propias y asegurarle mi disposición a prestarle toda ayuda en el ejercicio de sus funciones tan delicadas. Aprovecho igualmente la ocasión para rendir un homenaje merecido a su predecesor, quien, como en él es habitual, ha presidido el Consejo con tacto y competencia.

En el mes de junio de 1985, la Sudáfrica racista añadió a sus acciones un golpe violento contra la soberanía y la integridad territorial de dos Estados Miembros de las Naciones Unidas: Angola y Botswana. El Consejo de Seguridad, decepcionado en su fe y en su empeño de asegurar adecuadamente las prerrogativas que le confiere la Carta, se ha reunido en su sensatez habitual y ha adoptado las resoluciones apropiadas con el fin de reparar el daño causado a estos dos Estados y conducir al régimen de Pretoria a respetar la Carta de la Organización, en cuya elaboración la Sudáfrica racista fue partícipe.

Estas resoluciones, añadidas a las adoptadas anteriormente por el Consejo en circunstancia similar, no han producido efecto alguno sobre aquéllos a quienes ciega su arrogancia y miopía política. Pretoria acaba de lanzar un desafío al Consejo de Seguridad al hacer uso de la fuerza y al violar una vez más la soberanía territorial de Angola. Corresponde al Consejo de Seguridad, con serenidad y objetividad, definir la manera más adecuada de hacer frente a tal desafío. Ha llegado la hora - no hemos cesado de repetirlo - de detener al régimen racista en su locura. La firmeza debe, en fin, formar parte de las decisiones del Consejo, desafío el que no ha hecho frente dramáticamente por falta de cohesión en nuestro seno.

El pretexto falaz del derecho de acoso incesante esgrimido por Pretoria para justificar las violaciones repetidas de la Carta, de las cuales en numerosas ocasiones ha sido culpable, no deben detener al Consejo en su voluntad de poner término a sus agresiones y de asegurar y garantizar un respeto escrupuloso por los medios más apropiados, singularmente por aquellos que están a su disposición. Los dirigentes racistas de Pretoria, agarrotados por una situación interna explosiva, buscan en vano desviar la atención de la comunidad internacional de los verdaderos problemas que plantea el régimen del apartheid, que él ha institucionalizado y que intenta mantener frente a todos. El Consejo de Seguridad no debe prestar la menor atención a tales maniobras dilatorias. No solamente debe condenar la agresión infame y bárbara en Angola, que hoy es su víctima, sino también, y sobre todo, aplicar sanciones económicas contra Pretoria con el fin de hacer justicia a los pueblos de Angola y del Africa meridional de cuya dignidad se ha hecho mofa.

EL PRESIDENTE (interpretación del inglés): Doy las gracias al representante de Burkina Faso por las amables palabras que me ha dirigido.

En vista de lo avanzado de la hora, tengo el propósito de levantar la sesión. Contando con la aquiescencia de los miembros, la próxima reunión del Consejo de Seguridad para continuar la consideración del tema que figura en el orden del día tendrá lugar esta tarde a las 16.30 horas.

Se levanta la sesión a las 13.30 horas.